

**EDICTO EXCMO AYUNTAMIENTO MASSANASSA  
BOLSA DE PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA DEL EQUIPO ESPECÍFICO DE  
INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN  
PRIMARIA BÁSICA  
CONSTITUCIÓN DE LA BOLSA**

Se publica, para general conocimiento, el contenido de la Resolución de Alcaldía nº 1609 de fecha 22 de agosto de 2022, por la que se declara constituida, con carácter definitivo, la Bolsa de profesionales en Psicología del equipo específico de infancia y adolescencia y los servicios sociales de atención primaria básica, Grupo A, Subgrupo A1.

**“Asunto: Constitución Bolsa de profesionales en Psicología del equipo específico de infancia y adolescencia y los servicios sociales de atención primaria básica, Grupo A, Subgrupo A1.**

Visto que el procedimiento selectivo para la constitución de una Bolsa de profesionales en Psicología del equipo específico de infancia y adolescencia y los servicios sociales de atención primaria básica se ha ajustado a las Bases de la Convocatoria y, con ello, se entienden respetados los principios constitucionales de igualdad, publicidad, mérito y capacidad.

Resultando que dicho proceso ha finalizado con el cumplimiento de la fase de oposición y fase de concurso de méritos.

Una vez concluido el proceso selectivo, el Órgano Técnico de Selección designado para la convocatoria pública ha propuesto la constitución de una Bolsa de profesionales en Psicología del equipo específico de infancia y adolescencia y los servicios sociales de atención primaria básica con las personas aspirantes que han superado el mismo.

Finalizado el plazo exposición del Anuncio de los resultados finales en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y resueltas las alegaciones presentadas.

Considerando lo dispuesto en la Base Décimo primera de la Bases Específicas para constitución de una Bolsa de profesionales en Psicología del equipo específico de infancia y adolescencia y los servicios sociales de atención primaria básica.

Considerando lo dispuesto en el art. 21.1, g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Alcaldía es competente para la constitución de la mencionada bolsa, por medio de la presente,

**RESUELVO**

**PRIMERO.-** Constituir la Bolsa de profesionales en Psicología del equipo específico de infancia y adolescencia y los servicios sociales de atención primaria básica, Grupo A, Subgrupo A1, en los términos propuestos por el Órgano Técnico de Selección,



quedando esta con el siguiente orden de prelación:

N.º	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
1	GARCÍA-GASCÓ	RODRÍGUEZ	ANA BELÉN
2	BALDO	SUCH	CONSUELO
3	IBÁÑEZ	ARCAS	ANA
4	LUQUE	HERNÁNDEZ MONTAÑO	MARÍA CARMEN
5	BARRIO	ALBELDA	IRIS MONTSERRAT
6	GIMÉNEZ	JURADO	LEONOR
7	GABALDÓN	ESTEVAN	ALICIA
8	LÓPEZ	PARRA	LAUREANA
9	POZUELO	OJEDA	MÍRIAM
10	PUERTAS	CUESTAS	MARÍA DEL VALLE
11	LÓPEZ	NÚÑEZ	ALFONSO
12	LAGUNA	CHAMIZO	SONIA
13	PLASENCIA	MOLINA	ALEJANDRA
14	POZO	TORRES	MERCEDES
15	HERNÁNDEZ	GUERRERO	LUISA
16	SÁNCHEZ	IRLES	ALEJANDRA
17	ALBELDA	CATALÁ	MARÍA PILAR
18	TORTOSA	PÉREZ	SANDRA
19	PÉREZ	MARÍN	MARÍA
20	GRAU	ESCRIHUELA	MARÍA
21	JIMÉNEZ	MARTÍNEZ	ANDREA

**SEGUNDA.-** Las instrucciones de funcionamiento de la misma se encuentran establecidas en la Base Décima primera de las Bases Específicas de la Convocatoria.

**TERCERA.-** Publicar la presente Resolución en la página web de la Corporación y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

**CUARTA.-** Dese cuenta al Pleno de la presente resolución en la próxima sesión que se celebre.”

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

